



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-683-3888 • E-mail.: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do
www.fonper.gov.do • RNC: 401-51381-1

Año del Fomento a las Exportaciones

Acta No.18-2018

REF. FONPER CP-09-2018

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., Republica Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día quince (15) de agosto del 2018, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. María Esther Fernandez, en representación del Lic. Fernando Rosa, Presidente, Lic. Yranlly Esmeralda de la Rosa, en representación de la Vice Presidente Administrativa, Lic. Luis Moquete P., Director Legal, Ing. Luz María Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo y Lic. Lilian Reyes, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Emil Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de conocer y decidir sobre los siguientes temas:

PRIMERO: Aprobación del Procedimiento por Comparación de Precios para la *"Readecuación del Club Atlético Mambuiche, Sector Gurabo, Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago"*.

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas de la Obra previamente descrita.

TERCERO: **Selección** de los peritos que evaluarán las ofertas de los proponentes que participaran en este proceso.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento No 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2006.

YEBLRP

VISTO el Reglamento No.543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO el Dictamen Jurídico emitido por el Consultor Jurídico de fecha 9 de agosto del 2018.

VISTA la Certificación de Existencia de Fondos emitida por el Departamento Financiero de fecha 23 de mayo del 2018.

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, que el procedimiento de selección a ser implementado para la **“Readecuación del Club Atlético Mambuiche, Sector Gurabo, Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago”** es por la modalidad de Comparación de Precios.

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas correspondientes a dicho proceso.

TERCERO: **DESIGNAR** como al efecto **DESIGNA**, a los señores Lic. Tomas Mendoza, Ing. Jean Elías García y Arq. Francisco Martínez como peritos técnicos a los fines de que evalúen las ofertas técnicas y económicas de los proponentes que participaran en el proceso de Comparación de Precios **REF. FONPER-CP-09-2018**.

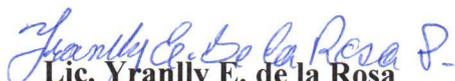
Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los 15 días del mes de agosto del 2018.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**

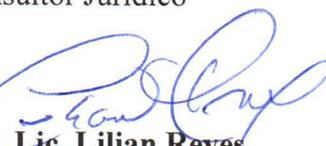

Lic. María E. Fernandez
Presidente en Funciones




Lic. Luis Moquete P.
Consultor Jurídico


Lic. Yranlly E. de la Rosa
Rep. VP Administrativa


Ing. Luz M. Reyes
Miembro


Lic. Lilian Reyes
Miembro